



Bogotá D.C, jueves 02 de marzo de 2023

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL MARÍA ORTEGÓN VALBUENA  
Lote Zona de Aislamiento Línea Férrea  
Mosquera, Cundinamarca

**ASUNTO:** Notificación por aviso de la Resolución DT-838 del 22 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE ORDENA LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE”.

La EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S-EFR, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL MARIA ORTEGON VALBUENA, de la Resolución DT-838 del 22 de febrero 2023 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE”, referente a una zona de terreno a segregarse del inmueble denominado LO LÍNEA FÉRREA (LOTE ZONA DE AISLAMIENTO LÍNEA FÉRREA) del Municipio de Mosquera, identificado con la cédula catastral número 254730100000000360014000000000 y matrícula inmobiliaria número 50C-1674623, conforme a la ficha predial número PRG-076, tramite de adquisición que se adelantará mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la Ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se declara la expropiación administrativa del inmueble y se ordena la inscripción de la Resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio y la apertura del folio de matrícula correspondiente al área objeto de adquisición.

Contra la Resolución DT-838 del 22 de febrero de 2023, procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.



En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Calle 26 No. 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P7 T8 de Bogotá.

Documento 2023103200004741 firmado electrónicamente por:		
	<b>Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S.</b> Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co	<b>Fecha firma:</b> 02-03-2023 11:56:17
<b>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</b>		
<b>Aprobado por:</b>	Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co	
<b>Proyectado por:</b>	Jazmín Helena Manjarrés Marín Subdirección de Construcción e Infraestructura jhmanjarresm@gmail.com	
<p>4213858deefac14d6a82bd67673ed03f04430afd12724ec968dda80f4c45c40f            Código de Verificación CV: cd520</p>		